SDIFM16: SERVICIO DE PREESCOLAR (CAIC)

El inicio de este servicio no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.

Dependencia que autoriza el servicio

Sistema Municipal DIF Veracruz

¿Tiene costo?

$ 600.00 Pesos

Tiempo de respuesta

0 Día(s) hábil(es)
Vigencia: Permanente

¿QUÉ ES?

Este servicio tiene por objetivo permitir la inscripción preescolar a niños y niñas de 3 a 5 años cumplidos al 31 de diciembre. Las personas interesadas deberán presentarse en el Centro de Asistencia Infantil Comunitario (CAIC) de su preferencia en los meses de julio y agosto.

¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL SERVICIO?

Cuando los Padres de familia del Municipio de Veracruz que tengan niños de 3 a 5 años, requieran servicio de preescolar.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas

¿CUÁLES SON LAS FORMAS DE PAGO?

Efectivo

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
• **Acta de nacimiento** del niño o niña.	✓	
• **Cartilla de vacunación** del niño o niña con el esquema completo.	✓	
• **CURP** del niño o niña .	✓	
• **Identificación oficial** del padre o tutor. (INE, Pasaporte, Licencia de conducir, etc.)	✓	
• **Certificado médico** donde especifique el factor RH del niño o niña.	✓	
• **Fotografías** (2) blanco y negro, tamaño infantil del niño o niña.	✓	
• **CURP** de ambos padres o tutores	✓	
• **Comprobante** de domicilio actualizado	✓	

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral

*El número de copias solo aplica para servicios que se realizan de manera presencial

ÁREA QUE AUTORIZA EL SERVICIO

Subdirección de Asistencia Social

OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL SERVICIO

Directamente en el CAIC de su preferencia

UBICACIÓN DE LA OFICINA

- -

HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 08:00 am a 14:00 pm

TELÉFONOS

(229) 200-1009 ext. 0

CONSULTAS

Responsable
María de Jesús Balderas González - Coordinadora de Educación
Domicilio
Matamoros S/N entre Palacios y Bustamante. Fracc. Los Pinos. CP. 91870
Horario de atención al usuario
coordinacion.educacion.dif@gmail.com
Teléfonos
(229) 200-1009 ext. 0
Correo
coordinacion.educacion.dif@gmail.com

QUEJAS

Responsable
Taurino Caamaño Quitano - Contralor Municipal
Domicilio
Zaragoza esq. Mario Molina. Col. Centro. CP. 91700
Horario de atención al usuario
contraloria@veracruzmunicipio.gob.mx
Teléfonos
(229) 200-2062 ext.
Correo
contraloria@veracruzmunicipio.gob.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social. Ley No. 60, Capítulo I, Art. 1, Fracciones I, II, iii; Art. 2, Capítulo II del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz. Art. 15, 17, Fracciones I, II, III, IV.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

1.- El solicitante deberá ser padre o tutor del niño o niña. 2.- El padre o tutor deberá cumplir con la documentación necesaria. 3.- Pagar cuota de inscripción.

DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

Ficha interna de inscripción

¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL SERVICIO?

Se reduciría el acceso a la educación básica para la población vulnerable del Municipio de Veracruz.

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2025-02-07 11:34:23

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Alicia Guerrero Colina - Auxiliar Administrativo